

Expte. I-1-14 INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA POR LA PROTECCIÓN DE LA VIDA, LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE Proyecto de Resolución Ref: "Declarar de Interés Municipal el largometraje documental **DESIERTO VERDE**."

VISTO:

Que, esta asamblea llevó adelante una jornada en la que se presentó el documental "**Desierto Verde**", con la presencia de su director **Ulises de la Orden** el día 24 de abril del corriente en el Salón "Luis Sued" del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que, la misma aborda la temática del agro negocio desde aspectos económicos, legales, sociales, antropológicos y geográficos. Fue estrenada el año pasado en el MALBA de Buenos Aires.-

Que, **Desierto Verde** es un largometraje documental sobre la producción de alimentos que descubre los mecanismos actuales de la industria agropecuaria, planteando la necesidad, visibilizar problemas asociados a este negocio, como la deforestación, la desertificación de los suelos y la contaminación con agroquímicos.-

Que un robusto trabajo de investigación y montaje que, sumado a la honestidad intelectual y *un* rechazo por las estridencias o la búsqueda del impacto instantáneo, termina gestando piezas que logran informar y concientizar con herramientas nobles.-

Que, este documental relata la cruzada iniciada por **Sofía Gatica**, quien llevó a cabo la fundación de una organización vecinal en el 2001, tras la muerte de su hija por malformación de riñón y que luego de trece años de lucha logró sentar en el banquillo de la justicia por primera vez en nuestra historia argentina a dos productores rurales y a un fumigador aéreo.-

Que este caso judicial permitió saber que los vecinos de ese barrio **Ituzaingó** que se encuentra anexo a Córdoba y pegado a una plantación de soja fumigada se verificaron 300 casos de cáncer, casos alarmantes de leucemia y chiquitos con malformaciones, nacidos sin maxilar o recién nacidos que tenían los dedos pulgares nada más.-

Que, este documental de **Ulises de la Orden** narra con un alto valor artístico - científico un tema complejo que nos introduce en la trama de la voraz patria sojera.-

Que, nos permite tener una idea acabada de los intereses que mueven la llamada agroindustria.-

Que, las sospechas son cada vez más contundente de cómo se envenena el suelo y las consecuencias tremendamente nefastas para la salud de los habitantes expuestos, que fuera comprobado de manera acabada en el caso de **Ituzaingó** hace que no podemos de ninguna manera ser indiferentes, ya que esto sería una forma de la complicidad sobre la problemática de los agrotóxicos básicos y pesticidas que sostienen la bonanza de la bendita soja.-

Que este trabajo nos permite tener una idea acabada de lo que es arrojar como aconteció en la campaña de 2013, cuatrocientos millones de litros de veneno sobre los mismos campos en los que se habían arrojado en años anteriores.-

Que la dimensión de esta problemática está desarrollada a través de los diversos testimonios a juristas, técnicos, médicos, investigadores universitarios, activistas, periodistas, premios nobeles y madres cuyos hijos fueron afectados.-

Que, por esta razón solicitamos se declare de interés municipal la proyección de este documental que permitirá tener conciencia de una problemática acuciante en nuestra pampa húmeda.-

Que, Ulises de la Orden, director de cinematografía, nació en buenos aires el 14 de octubre de 1970. Entre sus trabajos se encuentran Ruta y vereda (1995), Río Arriba (2004), Tierra Adentro (2010), Desierto Verde (2012). En la actualidad trabaja como docente en la Universidad de 3 de Febrero.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de junio de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente


RESOLUCION:

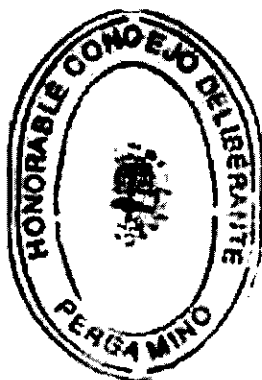
ARTÍCULO N° 1: Declárese de Interés Municipal el largometraje "Desierto Verde" ----- del cineasta, Ulises de la Orden, por su aporte al debate del cuidado de la salud, la vida y el medio ambiente.-

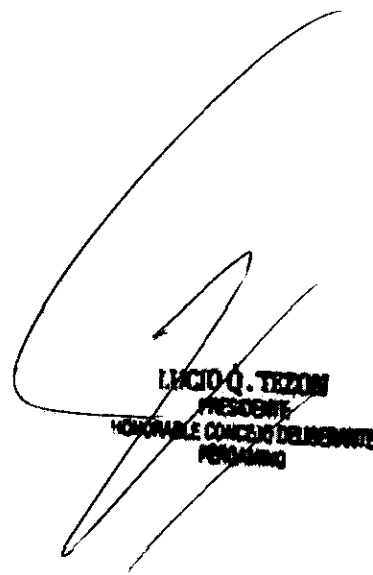
ARTÍCULO N° 2: Remítase copia de la presente a los solicitantes y cumplido, ----- archívese.-

PERGAMINO, 11 de junio de 2014.-

RESOLUCION N° 2296/14.-


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO